



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra JAIME VILLARREAL HURTADO, radicación 41001-41-89-004-2019-00097-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia presentada, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. LINO ROJAS VARGAS, por la parte Subrogataria FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana